



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS

10L/VAP-0012

2.1.- Solicitud de validación de papeleta de la circunscripción autonómica de la coalición electoral Reunir Canarias Sostenible.

Visto el escrito presentado por Dña. Zorany Mildred Zuñiga Vega, representante general suplente de la coalición electoral Reunir Canarias Sostenible, por el que solicita la aprobación de las papeletas de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

Primero.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la *Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, aprobar las papeletas presentadas por ajustarse al modelo PC.1.b, del anexo 1 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo, que modifica el Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de las mismas.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a la representante de la coalición electoral Reunir Canarias Sostenible.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**